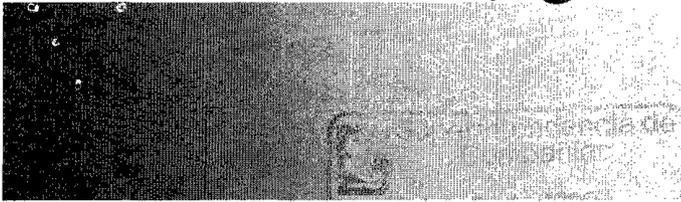


8500

5138



**SEPINCOF CIA LTDA**  
 SERVICIOS PROF. ING. CIVIL CONSULTORIA Y FISCALIZACION  
 Telf: 093 - 169506

Jaime Rhoo

Tulcán, Febrero 3 del 2009

Señores.  
REGISTRO DE SOCIEDADES DE  
COMPAÑÍAS.  
Presente.-

25 MAR 2009

**ESCANEAR**

Superintendencia de  
Compañías  
  
 23 MAR 2009  
 Jaime Rhoo  
 Registro de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE

Valor \$ 1 = C/A.

Ing. Gabriel Fernando Dávila Aroca, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 020058670-9, en mi calidad de Presidente de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACION CIA. LTDA., me permito informar que, al recibir las notificaciones por escrito de la Cesión de Participaciones Sociales y efectuado el correspondiente registro en nuestro libro de socios y participaciones sociales, procedo a notificar los datos de los socios cedentes, el número de participaciones cedidas, nombre del socio cesionario por lo que adjunto copia de sus documentos personales con el objeto que la Dirección de Registro de Sociedades proceda con los trámites correspondientes.

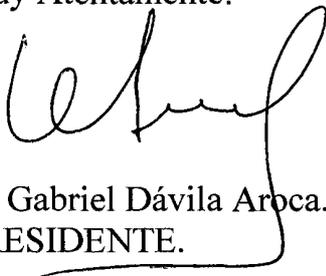
SOCIOS CEDENTES PARTICIP SOCIALES SOCIO CESIONARIO C.I.No.

CEDENTES	PARTICIP. SOCIALES	CESIONARIO	CED. IDENTIDAD
JAIME ENRIQUEZ CH.	150	GABRIEL DAVILA	020058670-9
MAURO CHICANGO B.	150	ROBERTO DAVILA	020147956-5

De lo expuesto, mucho apreciaremos se proceda a registrar las transferencias efectuadas así como autorizar la emisión de UNA NOMINA ACTUALIZADA DE SOCIOS de nuestra Compañía.

UNA NOMINA

Muy Atentamente:



In. Gabriel Dávila Aroca.  
PRESIDENTE.

PL



Bolívar 54- 142 y Roberto Sierra

CESIÓN DE PARTICIPACIONES/  
REGISTRADO

2009/03/25



Tulcán - Ecuador  
Telf: 06 - 2984746



**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y  
FISCALIZACION SEPINCOF CIA. LTDA**

**OTORGA**

**ING. JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO E ING. MAURO MILTON  
CHICANGO BURBANO**

**A FAVOR DE**

**ING. GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA Y ROBERTO JAVIER  
DAVILA VASCONEZ**

**CUANTIA: 300,00 USD**

**DI, 3 COPIAS.**

**ESCRITURA NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES.-&&&&&**

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de diciembre del año dos mil ocho, ante mi, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, comparecen por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señores **INGENIERO JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO Y JENNY MARTINEZ MARTINEZ, INGENIERO MAURO MILTON CHICANGO BURBANO Y SILVANA CISELY ALAVA YEPEZ**, a quienes en adelante se los llamará "**LOS CEDENTES**"; y por otra parte los señores **INGENIERO GABRIEL**

**TULCAN-ECUADOR**

**FERNANDO DAVILA AROCA** casado y **ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONEZ soltero**, quienes en adelante se los llamará "**LOS CESIONARIOS**"; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi; capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos personalmente doy fe, por haberme presentado los originales de sus documentos de identidad, los mismos que se agregan como habilitantes, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de la escritura de cesión de participaciones, que copiada literalmente de la minuta que me presentan es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** por una parte los cónyuges señores **INGENIERO JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO Y JENNY MARTINEZ MARTINEZ, INGENIERO MAURO MILTON CHICANGO BURBANO Y SILVANA CISELY ALAVA YEPEZ**, a quienes en adelante se los llamará "**LOS CEDENTES**"; y por otra parte los señores **INGENIERO GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA** casado y **ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONEZ soltero**, quienes en adelante se los llamará "**LOS CESIONARIOS**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública de cinco de marzo del año dos mil dos, celebrada ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el dos de abril del dos mil dos, se constituyó la



## DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



**COMPañÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACION SEPINCOF CIA. LTDA,** con un capital social de NOVECIENTOS DOLARES; b).- Mediante escritura de dos de junio del dos mil tres, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita legalmente el dieciocho de junio del dos mil tres se realizó la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPañÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACION SEPINCOF CIA. LTDA;** c).- La Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPañÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACION SEPINCOF CIA. LTDA,** reunida el día treinta de octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad autorizar a los señores **cónyuges JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO Y JENNY MARTINEZ MARTINEZ, MAURO MILTON CHICANGO BURBANO Y SILVANA CISELY ALAVA YEPEZ** a fin de que cedan TRESCIENTAS participaciones que mantienen en el capital social de la compañía a favor de los señores **INGENIERO GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA y ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONEZ,** hecho este que se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, los señores **cónyuges JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO Y JENNY MARTINEZ MARTINEZ, MAURO MILTON CHICANGO BURBANO Y SILVANA GISELY ALAVA YEPEZ** por sus propios derechos ceden sus **CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES** que cada uno de los socios mantiene en el capital social de la compañía **DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACION SEPINCOF CIA. LTDA,** a favor de los señores **INGENIERO GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA y ROBERTO JAVIER**

9

**DAVILA VASCONEZ**, dando un total de la cesión de participaciones de **TRESCIENTAS** participaciones, por un valor total de **TRESCIENTOS DOLARES**, quienes aceptan para sí las transferencias por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.**- El precio, que pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas, es decir la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES AMERICANOS** a cada cedente, pagando al contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior. **QUINTA.**- Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente cesión de participaciones correrán de cuenta del Cesionario. **SEPTIMA.**- Para la transferencia de las participaciones el capital social de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN SEPINCOF CIA LTDA**, queda integrado de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>
<b>ING. GABRIEL DAVILA AROCA</b>	<b>750</b>	<b>750</b>
<b>ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONEZ</b>	<b>150</b>	<b>150</b>
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>900</b>

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. **"HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Abogado Nelson Erazo, con matrícula profesional número doscientos siete del Colegio de Abogados del Carchi. Para la



**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES**



Lebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente a las comparecientes por mi el notario, se ratifican en ella y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. JAÍME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO

C.C 0400791166

JENNY MARTINEZ MARTINEZ  
C.C 170953094-1

ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONEZ  
C.C 020147956-5

ING. MAURO MILTON CHICANGO BURBANO  
C.C 0400644506

SILVANA CISELY ALAVA YEPEZ  
C.C 0400817193

ING. GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA  
C.C 0200586709

SIGUEN LOS DOCUMENTOS



Dr. Marco Rodriguez  
NOTARIO TERCERO  
DEL CANTON TULCAN

HABILITANTES.-

2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL,  
CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN SEPINCOF CIA. LTDA**

En la ciudad de Tulcán, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil ocho, reunida la totalidad del capital social de la Compañía asisten los señores Ingenieros **JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO, MAURO MILTON CHICANGO BURBANO, GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA** y como invitado especial el Ingeniero **ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONEZ**, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN SEPINCOF CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor Ingeniero **GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA**, en calidad de Presidente de la Compañía, en calidad de secretaria actúa la señora **VERONICA PIARPUEZAN** y en calidad de Gerente de la Compañía el señor Ingeniero **MAURO MILTON CHICANGO BURBANO**.

Se declara instalada la Sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día relacionado a:

1. Constatación del Quórum
2. Autorización para ceder las participaciones de los señores ingenieros **JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO** a favor del ingeniero **GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA** y las participaciones del señor ingeniero **MAURO MILTON CHICANGO BURBANO** a favor del señor Ingeniero **ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONEZ**
3. Dejar constancia de lo acordado
4. Asuntos varios

Se pone a consideración de la Junta el orden del día, toma la palabra el señor Presidente Ingeniero Gabriel Fernando Dávila Aroca, quien expresa que se debe tomar en consideración el Segundo punto en cuanto que los señores Ingenieros Jaime Jean Enríquez Chicango y Mauro Milton Chicango Burbano, quieren ceder las acciones que tienen en la Compañía a favor de los señores Ingenieros Gabriel Fernando Dávila Aroca y Roberto Javier Dávila Vásconez, respectivamente. Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta a la Junta que ha decidido vender las acciones, por cuanto no ha recibido ningún beneficio, igual criterio manifiesta el señor ingeniero Jaime Jean Enríquez Chicango. Con los criterios vertidos y en forma unánime se autoriza al señor Ingeniero Gabriel Fernando Dávila Aroca en calidad de Presidente para que realice los trámites correspondientes a fin de que se

# SEPINCOF Cia. Ltda.

SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL- CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN CIA. LTDA.

Tulcán, 1 de marzo del 2.002

SEÑOR INGENIERO  
GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA  
PRESENTE. -

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la COMPANIA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL. CONSULTORIA Y FISCALIZACION "SEPINCOF" CIA. LTDA., reunida el primero de marzo del 2.002, tuvo el acierto de nombrarle PRESIDENTE. de la indicada Compañía, con los deberes y atribuciones contemplados en la ley y el Estatuto de la mencionada Compañía.

El presente nombramiento, se lo hace por el ejercicio de CINCO AÑOS, pero podrá actuar en funciones prorrogadas, hasta que la Junta General Ordinaria, designe a su sucesor, o en su defecto, le ratifique en sus funciones.

Este nombramiento, será el respaldo suficiente para que asuma la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

LA COMPANIA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL. CONSULTORIA Y FISCALIZACION "SEPINCOF" CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de marzo del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el dos de abril del dos mil dos. Aprovecho la oportunidad, para desearle éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

ING. MAURO HILTON CHICANGO BURBANO  
GERENTE

Acepto la designación con la que se han servido honrarme la cual desempeñaré, y cumpliré fiel y legalmente, apegado a la ley y el Estatuto.

Tulcán, 01 de marzo del 2.002

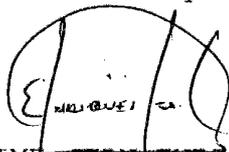
Atentamente.

ING. GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA

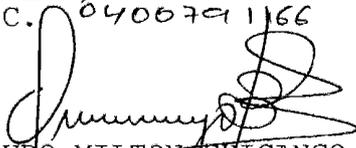


suscriba la escritura de cesión de participaciones de la Compañía a su favor. y de ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONFZ.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de reinstalada la Sesión, se procede a dar lectura por secretaría a los concurrentes, quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para lo cual y constancia de lo actuado proceden a suscribirla en unidad de acto con lo que se termina y se levanta La Junta General



JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO  
C.C. 0406791166



MAURO MILTON CHICANGO BURBANO  
C.C. 0400644506



GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA  
C.C. 0200586709



ROBERTO JAVIER DAVILA VASCONFZ  
C.C. 020147956-5



# SEPINCOF Cia. Ltda.

SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL- CONSULTORIA Y FISCALIZACIÓN CIA. LTDA.

Tulcán, 1 de marzo del 2.002

SEÑOR INGENIERO  
MAURO MILTON CHICANGO BURBANO  
PRESENTE. -



De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la **COMPANIA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "SEPINCOF" CIA. LTDA.**, reunida el primero de marzo del 2.002, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE**, de la indicada Compañía, con los deberes y atribuciones contemplados en la ley y el Estatuto de la mencionada Compañía.

El presente nombramiento, se lo hace por el ejercicio de **CINCO AÑOS**, pero podrá actuar en funciones prorrogadas, hasta que la Junta General Ordinaria, designe a su sucesor, o en su defecto, le ratifique en sus funciones.

Este nombramiento, será el respaldo suficiente para que asuma la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

**LA COMPANIA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA Y FISCALIZACION "SEPINCOF" CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de marzo del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el dos de abril del dos mil dos. Aprovecho la oportunidad, para desearle éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
ING. GABRIEL FERNANDO DAVILA AROCA  
PRESIDENTE

Acepto la designación con la que se han servido honrarme la cual desempeñaré, y cumpliré fiel y legalmente, apegado a la ley y el Estatuto.

Tulcán, 01 de marzo del 2.002

Atentamente,

  
ING. MAURO MILTON CHICANGO BURBANO

RAZON.- Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de presidente De La Compañía De Servicios Profesionales De Ingeniería Civil Consultoría Y Fiscalización "Sepiconf" Cia. Ltda a favor del señor Gabriel Fernando Davila Aroca, bajo la partida nro. 161, en el libro denominado "Registro Mercantil".- CERTIFICO

Tulcán, Mayo 14 Del Año 2002



DR. MARCO RODRIGUEZ  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán.

ESPANOL  
BLANCO

RAZON.- Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de gERENTE De La Compañía De Servicios Profesionales De Ingeniería Civil Consultoria Y Fiscalización "Sepiconf" Cia . Ltda a favor del señor Ingeniero Mauro Milton Chicango Burbano, bajo la partida nro. 162, en el libro denominado "Registro Mercantil".- CERTIFICO

Tulcán, Mayo 14 Del Año 2.002

*CR*



*Mauro Milton Chicango Burbano*

MAURO MILTON CHICANGO BURBANO  
Ingeniero Civil



ESPANOL  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040079116-6

ENRIQUEZ CHICANGO JAIME JEAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
04 OCTUBRE 1.966

FECHA DE NACIMIENTO  
CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 08 021 01730

TOMO PAG ACT

CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 66

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 444314442

NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO JENNY L MARTINEZ MARTINEZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCCION PROF. OCUP.

PROF. OCUP.

JAIME RAUL ENRIQUEZ F

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AIDA FLORINDA CHICANGO B

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/12/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1199411

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170953094-1

MARTINEZ MARTINEZ JENNY LILIANA

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

22 SEPTIEMBRE 1973

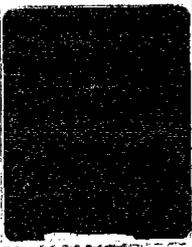
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 007-A 0368 05544 F

TOMO PAG ACT SEXO

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A3343A1142

NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO JAIME JEAN ENRIQUEZ CHICANGO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

LUIS HERNALDO MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA DELIA MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TULCAN 13/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0030637

Crc

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

040079116-6 0154 135

ENRIQUEZ CHICANGO JAIME JEAN

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot USD: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CARCHI 000339

34846 11/02/2008 11:48:03

0034846

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

EE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

185-0230 1709530941

NUMERO CEDULA

MARTINEZ MARTINEZ JENNY LILIANA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHELLOGALLO

PARRQUIA

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO  
IDENTIFICACION FOTODUPLICADA

CIUDADANIA No. 040064450-6  
CHICANGO BUREANO MAURO MILTON  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
05 MAYO 1963  
001-1 0212 00419 M.  
CARCHI/TULCAN  
TULCAN

1903



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V5443V2442  
CASADO SILVANA CISELY ALAVA YEPPEZ  
SUPERIOR ING. CIVIL  
JOSE MANUEL CHICANGO  
LIGIA VICTORIA BUREANO  
TULCAN 25/04/2003  
TULCAN 25/04/2015  
REN 0025416  
Crc



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

286-0008 NUMERO  
0400644506 CEDULA  
CHICANGO BUREANO MAURO MILTON

CARCHI  
PROVINCIA  
TULCAN  
PARROQUIA

TULCAN  
CANTON

*[Handwritten signature]*

LA ANTISLANUNIA






REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CANTON TULCAN

CIUDADANIA 040091719-3  
ALAVA YEPEZ SILVANA GISELY  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
01 JULIO 1965  
001- 0332 00663 F  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1965



*Silvana Giseley Alava Yopez*

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

V23437444Z

CASADO MAURO MILTON CHICANGO BURBANO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
EDGAR ALAVA  
GRETIA YEPEZ  
TULCAN 25/04/2003  
25/04/2015  
REN 0025415



0025415

REN  
Cto.

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

286-0008 0400644506  
NUMERO CEDULA  
CHICANGO BUREANO MAURO MILTON

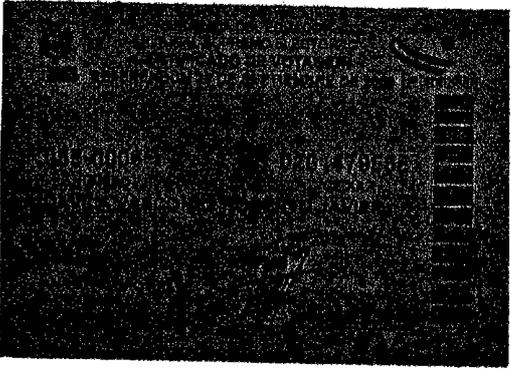
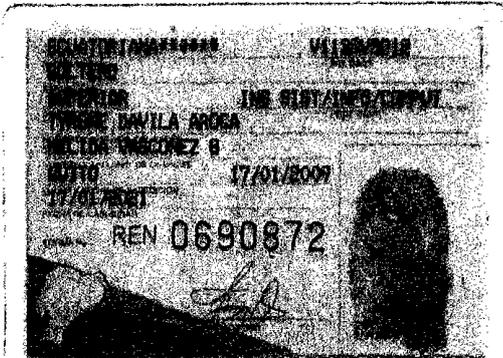
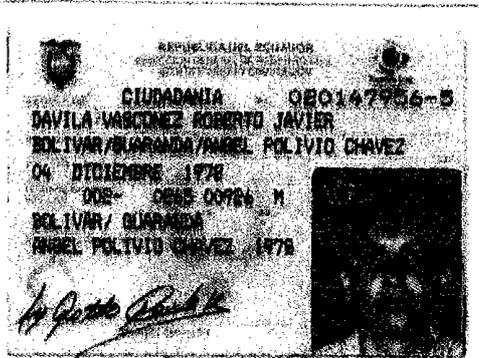
CARCHI  
PROVINCIA  
TULCAN  
PARROQUIA

TULCAN  
CANTON

*Mauro Milton Chicango Burbano*

INSTRUMENTO DE LA UNIDAD





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



EL NOTARIO. *[Signature]*  
Dr. Marco Roberto Varcoñez  
NOTARIO TERCERO  
DEL CANTON TULCAN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y CEDULACION

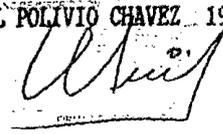
CECULA DE CIUDADANIA No 020058670-9

DAVILA AROCA GABRIEL FERNANDO  
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

13 AGOSTO 1959

REGISTRO 002- 0282 00576 M

BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1959




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234311222

CASADO BETHY SONIA REVELD ROSEDO

SUPERIOR ING. CIVIL

ALBERTO DAVILA

ANA MARIA AROCA

TULCAN 13/02/2007

13/02/2019

REN 0097699




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

140-0011 0200586709  
NUMERO CEDULA

DAVILA AROCA GABRIEL FERNANDO

CARCHI TULCAN  
PROVINCIA CANTON

TULCAN  
PARROQUIA

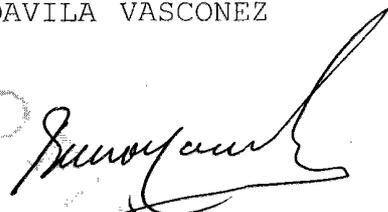


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



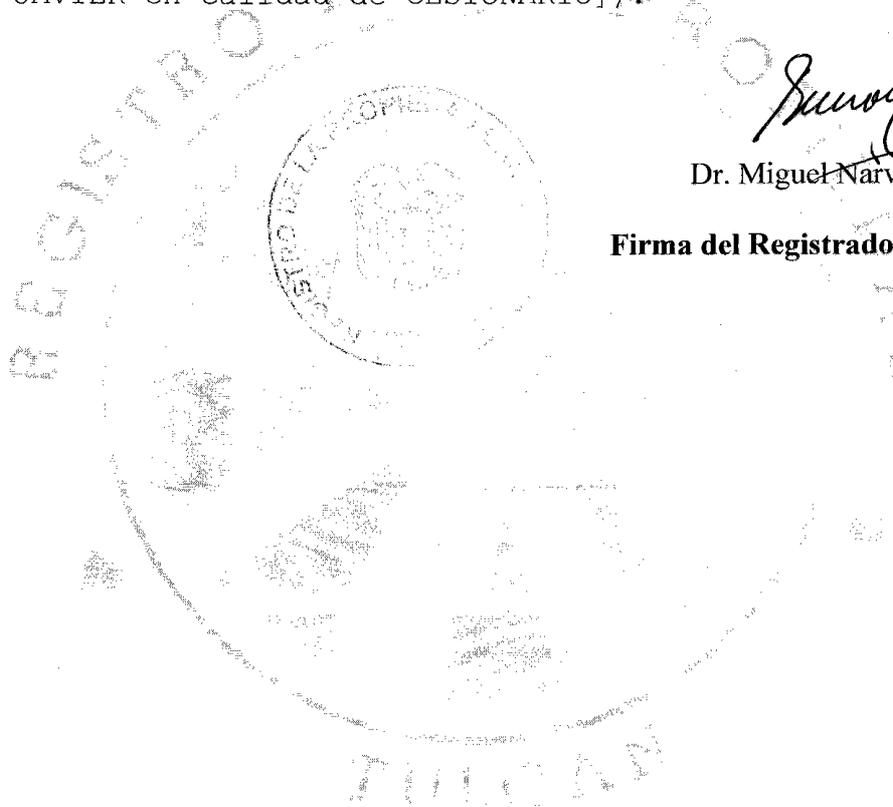

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,  
certifica que:

1.- Con fecha Veintidos de Enero de Dos Mil Nueve queda inscrito la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 4 a 4 con el número de inscripción 2 y repertorio No. 201 celebrado entre: ([COMPAÑIA SEPINCOF LIMITADA en calidad de COMPAÑIA], [ENRIQUEZ CHICANGO JAIME JEAN en calidad de CEDENTE], [MARTINEZ MARTINEZ JENNY en calidad de CEDENTE], [CHICANGO BURBANO MAURO MILTON en calidad de CEDENTE], [ALAVA YEPEZ SILVANA CISELY en calidad de CEDENTE], [DAVILA AROCA GABRIEL FERNANDO en calidad de CESIONARIO], [DAVILA VASCONEZ ROBERTO JAVIER en calidad de CESIONARIO]).



Dr. Miguel Narváez Orbe

**Firma del Registrador Titular**



# DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



--ZON: El suscrito Notario Tercero del Cantón Tulcán, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en ejercicio de las atribuciones que me concede la Ley Notarial, doy fe, que con fecha dieciocho de diciembre del dos mil ocho, se margina en la Constitución de Compañía de Servicios Profesionales de Ingeniería Civil, Consultoría y Fiscalización SEPINCOF CIA. LTDA, del cinco de marzo del dos mil dos, la presente Cesión de Participaciones.- Tulcán, 18 de diciembre del 2008.-



*Dr. Marco Rodríguez Fuentes*  
NOTARIO TERCERO  
DEL CANTON TULCAN